

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
SBS-AEPSAL-010-2026		PAGINA N°:	1 de 3

San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2026

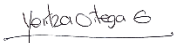
Dra. BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ

Secretaria de Despacho

Secretaria de Bienestar Social

Referencia: Evaluación económica del proceso de contratación SBS-AEPSAL-010-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".

FECHA DE INICIO:	24 de febrero de 2026		
LUGAR:	Secretaria de Bienestar Social, Municipio de San José de Cúcuta		
TIPO DE REUNION:	Revisión y evaluación financiera del proceso: SBS-AEPSAL-010-2026		
PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO COMPETITIVO BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017 PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N°	OBJETO CONTRACTUAL		
SBS-AEPSAL-010-2026	"2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".		
EQUIPO EVALUADOR DESIGNADO			
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
YERITZA ALEJANDRA ORTEGA GARCIA	1.090.533.398 de Cúcuta	REVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA	
TEMA A TRATAR			
Revisión de la oferta económica y verificación de que cumpla con las condiciones de la invitación del Proceso competitivo bajo el régimen especial del decreto 092 de 2017 para la contratación con entidades sin ánimo de lucro: SBS-AEPSAL-010-2026 , el cual tiene como propósito emitir informe de evaluación de propuestas, conforme a lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el término de traslado a los oferentes, para que presenten sus observaciones al contenido del presente informe de evaluación, con sus respectivos anexos.			

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
SBS-AEPSAL-010-2026		PAGINA N°:	2 de 3

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Valor estimado por lote

Lote	Valores
1	\$ 256.616.860,00
2	\$ 498.667.500,00
3	\$ 59.283.500,00
4	\$ 227.125.500,00
5	\$ 316.764.630,00
6	\$ 29.359.500,00
7	\$ 269.550.994,00
Total	\$ 1.657.368.484,00

EVALUACIÓN ECONOMICA

Lote 1: Universidad de Santander

La Universidad de Santander presentó el Lote 1. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 31% del valor total del convenio, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 69% por valor de \$256.616.860. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

Lote 2: Universidad Simón Bolívar

La Universidad Simón Bolívar presentó el Lote 2. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 37,50% del valor total del convenio, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 62,50% por valor de \$ 498.667.500. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

Lote 3: Universidad Libre Seccional Cúcuta

La Universidad Libre Seccional Cúcuta presentó el Lote 3. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 31,25% por valor de \$26.947.045, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 68,75% por valor de \$59.283.500. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

Lote 4: Fundación De Estudios Superiores COMFANORTE - FESC

La Fundación De Estudios Superiores COMFANORTE - FESC presentó el Lote 4. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 37.50% por valor de \$ 136.275.300, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 62,50% por valor de \$ 227.125.500. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
SBS-AEPSAL-010-2026		PAGINA N°:	3 de 3

Lote 5: UNIMINUTO - Corporación universitaria Minuto de Dios

La UNIMINUTO - Corporación universitaria Minuto de Dios presentó el Lote 5. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 30,98% por valor de \$ 142.210.200, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 69,2% por valor de \$ 316.764.630. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

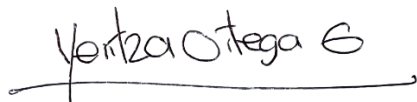
Lote 6: Universidad Santo Tomás

La Universidad Santo Tomás presentó el Lote 6. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 37,50% por valor de \$17.615.700, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 62,05% por valor de \$29.359.500. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

Lote 7: Corporación Universitaria Autónoma Del Norte - UANORTE

La Corporación Universitaria Autónoma Del Norte - UANORTE presentó el Lote 7. En el marco de la propuesta, el aporte de la Universidad corresponde al 39,9% por valor de \$178.939.574, mientras que el aporte de la Alcaldía equivale al 60,1% por valor de \$269.550.994. En consecuencia, se cumple con el porcentaje mínimo requerido, por lo cual la propuesta **CUMPLE** y se encuentra **HABILITADA**.

Sin otro en particular;



YERITZA ALEJANDRA ORTEGA GARCIA
Asesora económica externa, SG.